

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 3763
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCIENT S.A Y/O BAN100 S.A
(ANTES BANCO CREDIFINANCIERA S.A)
DEMANDADO: HUGO ALEXANDER MILLAN ORDOÑEZ
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2023-00221-00

TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En escrito que antecede, la Dra. ANGELICA MAZO CASTAÑO, en calidad de apoderada del extremo activo, presentó memorial de renuncia de poder, petición que se resolverá de manera favorable, por cuanto, cumple con los presupuestos del artículo 76 del Código General del Proceso.

Por lo que, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ACEPTASE la renuncia del poder que le fue otorgado a la Dra. ANGELICA MAZO CASTAÑO, por la entidad demandante BANCO CREDIFINANCIERA S.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA